



7)

Ö

INFORME N° 01 – C.S AS N° 040-2023 DERIVADA DEL CP N° 005-2023 BN ELECTRONICO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 040-2023-BN 2DA CONVOCATORIA DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 005-2023-BN - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

"SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA (ALE) Y PATROCINIO PROCESAL (PP) PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN IV - CUSCO)"

Señora

VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL

Encargado Gerencia de Administración y Logística

Asunto

Proceso Declarado Desierto

Referencia

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA Nº 040-2023-BN DERIVADO

CONCURSO PÚBLICO Nº 005-2023-BN

"SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA (ALE) Y PATROCIÑIO PROCESAL (PP) PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBGERENCIA

MACRO REGIÓN IV - CUSCO)"

Fecha

San Borja, 13 de febrero de 2024

Es grato dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

- El 29.12.2023 se publicó en el SEACE la segunda convocatoria del procedimiento de selección del SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA (ALE) Y PATROCINIO PROCESAL (PP) PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN IV - CUSCO)
- 2. La etapa de registro de participantes fue del 30 de diciembre al 18 de enero del 2024, registrándose los siguientes participantes:
 - ALATRISTA MUÑIZ GERMAN RAMIRO
 - VALLEJO CORAS CESAR HUGO
 - ABARCA VERA JOSE SERGIO
 - HUAYLLA RAMOS EMVER
 - ORIUNDO YARANGA ROBERTO
 - ESTUDIO JURIDICO ALATRISTA & ASOCIADOS SCRL
 - GESTION JURIDICO FINANCIERA E INVERSIONES G & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 - MC ABOGADOS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA MC ABOGADOS PERU S.A.C.
 - VALDEZ-ALIAGA-CANALES & REYNA S.A.C.
- 3. El día 19 de enero 2024, fue la etapa de presentación de propuestas, del cual según reporte del SEACE, se presentaron los siguientes postores:

ITEM 01:

ESTUDIO JURIDICO ALATRISTA & ASOCIADOS SCRL

ITEM 02;

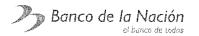
- ORIUNDO YARANGA ROBERTO
- VALLEJO CORAS CESAR HUGO

ITEM 03:

ABARCA VERA JOSE SERGIO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
V LOGÍNTICA

L



 MC ABOGADOS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – MC ABOGADOS PERU S.A.C.

ITEM 04:

- MC ABOGADOS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA MC ABOGADOS PERU S A C
- EZQUERRA CUEVA WASHINGTON FRANK

ITEM 05:

- GESTION JURIDICO FINANCIERA E INVERSIONES G & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- HUAYLLA RAMOS EMVER
- MC ABOGADOS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA MC ABOGADOS PERU S.A.C.
- 4. Del proceso de admisión y evaluación de propuestas, el comité planteó las siguientes observaciones:
 - 4. 1 En relación de la ADMISIÓN Y EVALUACIÓN:

ITEM 04:

- El postor EZQUERRA CUEVA WASHINGTON FRANK no presentó documentación que acredite quien suscribe la oferta, además su oferta económica no está totalizada por el periodo total del plazo de ejecución, su propuesta es <u>NO ADMITIDA</u>
 - 4.2 En relación con la evaluación de los <u>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</u> de los Postores:

ITEM 01

La oferta del postor ESTUDIO JURIDICO ALATRISTA & ASOCIADOS S. CIVIL R. L. NO
 <u>ACREDITA</u> el cumplimiento de Requisitos de Calificación, acredita equipamiento
 estratégico con Declaración Jurada, por lo que queda DESCALIFICADA.

ITEM 02:

- La oferta del postor CESAR HUGO VALLEJO CORAS <u>NO ACREDITA</u> el cumplimiento de Requisitos de Calificación, con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, por lo que queda como DESCALIFICADA
- La oferta del postor ROBERTO ORIUNDO YARANGA <u>NO ACREDITA</u> el cumplimiento de Requisitos de Calificación, con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, por lo que queda como DESCALIFICADA

ITEM 03:

- El postor JOSE SERGIO ABARCA VERA, <u>NO ACREDITA</u> el cumplimiento de Requisitos de Calificación, con respecto a Infraestructura Estratégica, por lo expuesto queda DESCALIFICADA.
- El postor MC ABOGADOS PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA NO ACREDITA, el cumplimiento de Requisitos de Calificación, con respecto a experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad, por lo expuesto queda DESCALIFICADA.

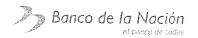
ITEM 04:

 El postor MC ABOGADOS PERU SAC, <u>NO ACREDITA</u> el cumplimiento de Requisitos de Calificación, con respecto a experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad, por lo expuesto queda DESCALIFICADA.

ITEM 05:

 El postor MC ABOGADOS PERU SAC. <u>NO ACREDITA</u> el cumplimiento del Requisito de Calificación con respecto Experiencia del Personal Clave y experiencia del postor en la especialidad, por lo expuesto queda DESCALIFICADA.





Otros

Fecha:

- El postor GESTION JURIDICA FNANCIERA E INVERSIONES G& H SA, NO ACREDITA el cumplimiento del Requisito de Calificación con respecto Experiencia del Personal Clave, por lo expuesto queda DESCALIFICADA.
- 5. El Comité procedió a publicar el resultado de su evaluación:
 - **DECLARAR DESIERTO:** ÍTEMS 1, ITEM 2, ITEM 3, ITEM 4, ITEM 5, ITEM 6: Por no existir oferta válida, que acredite cumplimiento de los Requisitos de Calificación.

RECOMENDACIONES:

- De conformidad con lo establecido en el Manual Para el Proceso de Contratación de Bienes, Servicios y Obras en el Banco de la Nación, bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del estado (BN-MAN-(*)5500-007-04 Rev. 1), es necesario que se le consulte al área usuaria si persiste o no la necesidad de contratación, ratificando o modificando los términos de referencia que reguló el procedimiento de selección convocado.
- B. Se recomienda evaluar los motivos que originaron el desierto de los ítems señalados en los párrafos precedentes.
- C. De requerirse la necesidad por parte del área usuaria en las mismas condiciones o con modificaciones que no varíe de forma esencial el requerimiento, deberá autorizarse una segunda convocatoria del procedimiento de selección como Adjudicación Simplificada, sin que se apruebe nuevamente el expediente de contratación, caso contrario, antes de una nueva convocatoria el órgano encargado de las contrataciones deberá realizar un nuevo estudio de mercado, debiéndose aprobar nuevamente el expediente de contratación.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

BUCCE

SEGUMMIENTO

RESPUESTA

ARCHIVO

MARIA LUISA GUEVARA CAMARA PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 040-2023-BN 2DA.CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO Nº 005-2023-BN



